

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: "GRANDO ODILIA CELIA s/Sucesorio" (Expte. N° 1548 año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Odilia Celia Grando, Doc. Ident. N° 2.083.609, fallecida el 27 de octubre de 2006; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 72 381208 Abr. 29 May 6

---